REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ CAUCA

ÚNICA INSTANCIA

RAD. JDO N° 19 548 40 89 002 2022 00043 00

Proceso	**Otorgamiento de custodia, tenencia y cuidado personal, fijación de cuota alimentaria y régimen de visitas para menor de edad**.
Radicación	19 548 40 89 002 **2022 00043 00**.
Demandante	Cristian Camilo Cabrera Mosquera.
Demandado	Melissa Quintero Domínguez.

AUTO SUSTANCIACIÓN.

Piendamó, Cauca, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo al informe secretarial que antecede, encuentra el despacho que se hace necesario fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia especial con el fin de verificar si se ha cumplido por las partes lo ordenado en audiencia de fecha 05 de diciembre de 2022, así mismo verificar la información suministrada por la parte demandante sobre el manejo y destino de los recursos económicos que el Estado colombiano otorga a la menor ***ELIZABETH CABRERA QUINTERO***, con forme a los documentos que esta judicatura ha obtenido sobre el tema.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE.

FIJAR COMO FECHA Y HORA EL DIA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A las diez (10:00) HORAS, para llevar a cabo audiencia especial para verificación de cumplimiento por las partes de lo ordenado por esta judicatura en la audiencia de fecha 5 de diciembre de 2022, así mismo verificar la información suministrada por la parte demandante sobre el manejo y destino de los recursos económicos que el Estado colombiano otorga a la menor ***ELIZABETH CABRERA QUINTERO***, con forme a los documentos que esta judicatura ha obtenido sobre el tema.

Las partes deben presentarse obligatoriamente el día de la audiencia, para lo cual se las citará con tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

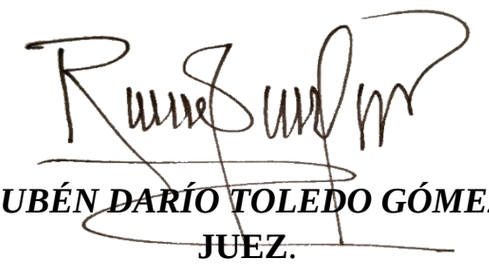

RUBÉN DARÍO TOLEDO GÓMEZ.
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado N.º 109 de hoy agosto 22 de 2023.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario